



Expte nº 65/2017 Personal

OBJETO. Procedimiento de selección – PLAZA CONDUCTOR

Asunto. Resultado corrección segunda prueba y resultado final

En relación con el expediente de referencia, una vez celebrada la segunda prueba del procedimiento, se reúnen los miembros de Tribunal Calificador con la intención de proceder a la corrección de la prueba práctica celebrada el día 23 de abril de 2018, exponiendo en primer lugar, los criterios fijados para su valoración, (con fecha 6 de abril de 2018) para en segundo lugar, publicar el resultado final.

La prueba será valorada de la siguiente manera:

1. Prueba práctica de conducción de vehículo, incluyendo aparcamiento.

El Tribunal calificador acuerda que la práctica correspondiente a la conducción del vehículo se valore con un máximo de 5 puntos, atendiendo a los siguientes criterios: señalización vertical, número de maniobras en ruta, atención al conducir y seguridad en la conducción. Cada criterio se calificará con un máximo de 1,25 puntos.

Para puntuar cada criterio se establecen tres índices de puntuación:

Bien: 1,25 puntos. Regular: 0,63 puntos. Mal: 0 puntos.

El Tribunal calificador acuerda que la práctica correspondiente al aparcamiento del vehículo se valore con un máximo de 3 puntos, atendiendo a los siguientes criterios:

Número de maniobras, separación del bordillo medido en centímetros y tiempo empleado medido en segundos. Cada criterio se calificará con un máximo de 1 punto, de acuerdo con lo siguiente:

Puntuación relativa al número de maniobras:

- 2/3 maniobras o menos: 1 punto
- 4 maniobras: 0,75 puntos
- 5 maniobras: 0,60 puntos
- 6 maniobras: 0,50 puntos
- 7 o más maniobras: 0 puntos





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | bargas@bargas.es

Puntuación relativa a la separación del bordillo:

- Separación inferior sumando las dos ruedas a considerar: 1 punto
- Se tomarán datos de la separación de la rueda delantera (RD) y de la rueda trasera (RT).
- Se establece como dato para baremar la suma de ambas separaciones
- A la suma menor se le asignará la mayor puntuación.

Puntuación relativa al tiempo empleado:

- Menor tiempo empleado en realizar el ejercicio: 1 punto
- Se tomará el tiempo empleado con un cronometro una vez comienza a moverse el vehículo hasta que termine el aparcamiento con el vehículo parado

2. Prueba práctica de mecánica (temas del nueve al catorce, ambos incluidos, del temario anexo)

El Tribunal calificador acuerda que esta prueba se puntúe con un máximo de 2 puntos. Cada una de las preguntas respondidas correctamente se puntuará con 0,50 puntos. Si la respuesta fuera errónea se puntuará con 0 puntos.



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 32662a8b18a4497893a90dd85fa4e827001

URI de validación

<https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/axi/idiarxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeebsis/idi=014>





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | bargas@bargas.es

El resultado de la **prueba de conducción** sería el siguiente:

JOSE JAVIER PASCUAL GALAN	SEVERINO JESUS VERDOY GARCIA	JESUS SALVADOR CANO ZALVE	FERNANDO FERNANDEZ FUENTES	EDUARDO FERNANDEZ NAJERA	FRANCISCO JOSE GARCIA ALVAREZ	JAVIER GUZMAN PEREZ
3,63	3,01	3,51	2,83	3,88	4,01	5,00

El resultado de la **prueba de aparcamiento**:

JOSE JAVIER PASCUAL GALAN	SEVERINO JESUS VERDOY GARCIA	JESUS SALVADOR CANO ZALVE	FERNANDO FERNANDEZ FUENTES	EDUARDO FERNANDEZ NAJERA	FRANCISCO JOSE GARCIA ALVAREZ	JAVIER GUZMAN PEREZ
1,53	2,07	1,18	2,01	2,75	2,25	1,62

El resultado de la **prueba de mecánica**:

JOSE JAVIER PASCUAL GALAN	SEVERINO JESUS VERDOY GARCIA	JESUS SALVADOR CANO ZALVE	FERNANDO FERNANDEZ FUENTES	EDUARDO FERNANDEZ NAJERA	FRANCISCO JOSE GARCIA ALVAREZ	JAVIER GUZMAN PEREZ
2,00	2,00	2,00	2,00	1,50	2,00	2,00

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 32662a8b18a4497893a90dd85fa4e827001

URI de validación <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/axi/idiarxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisiri=014>





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | bargas@bargas.es

RESULTADO PRUEBA PRACTICA.

JOSE JAVIER PASCUAL GALAN	SEVERINO JESUS VERDOY GARCIA	JESUS SALVADOR CANO ZALVE	FERNANDO FERNANDEZ FUENTES	EDUARDO FERNANDEZ NAJERA	FRANCISCO JOSE GARCIA ALVAREZ	JAVIER GUZMAN PEREZ
7,16	7,08	6,69	6,84	8,13	8,26	8,62

RESULTADO FINAL.

	Resultado primer ejercicio (prueba teórica)	Resultado segundo ejercicio (prueba práctica)	TOTAL
JOSE JAVIER PASCUAL GALAN	5,2	7,16	12,36
SEVERINO JESUS VERDOY GARCIA	6,3	7,08	13,38
JESUS SALVADOR CANO ZALVE	5,8	6,69	12,49
FERNANDO FERNANDEZ FUENTES	5,0	6,84	11,84
EDUARDO FERNANDEZ NAJERA	5,0	8,13	13,13
FRANCISCO JOSE GARCIA ALVAREZ	5,5	8,26	13,76
JAVIER GUZMAN PEREZ	5,2	8,62	13,82



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 32662a8b18a4497893a90dd85fa4e827001
 URI de validación <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/axi/idiarxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisiri=014>





Concluido el procedimiento de selección así como su calificación, este Tribunal calificador propone a la Alcaldía Presidencia, el nombramiento como empleado público a D. JAVIER GUZMAN PEREZ, para cubrir definitivamente la plaza de CONDUCTOR.

En Bargas a 30 de abril de 2018.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Dolores Rubio Iglesias Ungria



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 32662a8b18a4497893a90dd85fa4e827001

URI de validación

<https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idl/arl/idlxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeeabsisiri=014>

